MINISTERIO DE SALUD

Nº 0417-DG-HONADOMANI-SB/2013

Resolución Directoral

Lima, 21 de Octubre de 2013

Vistos, el Expediente Nº15937-13;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°372-11/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos y Servicios Médicos de Apoyo" cuyo uno de sus objetivos es "*Contribuir a disminuir el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con las labores de limpieza y que afecten a los trabajadores de salud, pacientes y visitantes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo*", el cual es de aplicación obligatoria en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo del Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, mediante Nota Informativa N°169-2013-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Director General la "Directiva Administrativa para el proceso de Lavado de Ropa Hospitalaria" para su aprobación correspondiente, la cual tiene como objetivo general "*Normar en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el proceso de lavado de ropa hospitalaria en sus fases de: Manipulación, lavado, almacenamiento y transporte, fomentando buenas prácticas que minimicen los riesgos para los pacientes y personal, y contribuya a una mayor durabilidad de la ropa hospitalaria*", cuya estructura cumple con lo establecido en el numeral 6.1.2 del acápite 6.1 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA;

Que, mediante Oficio N°0375.SDG.HONADOMANI.SB.2013, el Sub Director General emite opinión favorable para la aprobación de la citada Directiva Administrativa, vía Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N°599-OF.SG Y MANTTO.HONADOMANI.SB.13, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, remite a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe N°084.URL.HONADOMANI.SB.13 emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Lavandería y Ropería, por el cual emite opinión favorable para la aprobación de la citada Directiva Administrativa;

Que, estando a lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad y a lo informado por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante Oficio N°596.DEA.HONADOMANI.SB.2013, emite opinión favorable para la aprobación de la referida Directiva Administrativa, vía Resolución Directoral;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección General, de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, mediante Resolución Ministerial Nº 436-2011/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°04, PROCESO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ-V.01"**, que consta de veintitrés (23) folios, los cuales debidamente visados forman parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento se encargue de la difusión, implementación, revisión, actualización y cumplimiento de la citada Directiva Administrativa, en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la citada Directiva Administrativa, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18788

JCC/JCVO/RDLTS
c.c.:
SDG
OGC
OAJ
OSGYM
OEI
Archivo

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista
Srta. Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha 21 OCT. 2013

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
22/11/13
RECIBIDO
HORA: 11:50 FIRMA:

Directiva Administrativa: N°04, Proceso de Lavado de Ropa Hospitalaria en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – V.01

ÍNDICE

1. FINALIDAD 4
2. OBJETIVOS 4
3. AMBITO DE APLICACIÓN 4
4. BASE LEGAL 4
5. DISPOSICIONES GENERALES 5
6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 8
7. RESPONSABILIDADES 13
8. DISPOSICIONES FINALES 14
9. ANEXOS 16

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 04, PROCESO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME – V.01

1. FINALIDAD

La presente Directiva Administrativa tiene por finalidad la provisión de ropa hospitalaria bacteriológicamente limpia a todos los servicios del HONADOMANI "San Bartolomé", mediante la estandarización de las fases de lavado, garantizando así la seguridad del usuario externo e interno.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Normar en el HONADOMANI "San Bartolomé", el proceso de lavado de ropa hospitalaria en sus fases de: Manipulación, lavado almacenamiento y transporte, fomentando buenas prácticas que minimicen los riesgos para los pacientes y personal, y contribuya a una mayor durabilidad de la ropa hospitalaria.

2.2 Específicos

- Establecer el proceso de lavado y desinfección de la ropa hospitalaria, garantizando la seguridad de los trabajadores del área de lavandería, pacientes y personal de los servicios.
- Establecer el proceso para la adecuada manipulación de la ropa hospitalaria, que incluye su almacenamiento.
- Establecer el proceso para el transporte adecuado de la ropa sucia y ropa limpia hospitalaria.
- Minimizar los riesgos durante la manipulación, lavado y transporte a fin de proteger la vida, preservar y mantener la integridad de los pacientes y trabajadores
- Contribuir a una mayor durabilidad de la ropa hospitalaria.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva Administrativa, involucran a todo el personal que participa en las diferentes fases del proceso de lavado de la ropa hospitalaria, tanto en el servicio de lavandería como en los servicios asistenciales del Hospital San Bartolomé.

4. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N°372-16/MINSA de mayo del 2011, que aprueba la Guía técnica de procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.

ÍNDICE DE ANEXOS

1. FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN EL ÁREA DE LAVANDERÍA 17

2. ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES PARA EL RECOJO DE ROPA 18

3. ESQUEMA DE RESPONSABILIDADES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ROPA LIMPIA 19

4. ESQUEMA DEL PROCESO DE REPARACIÓN Y O BAJA..... 20

5. INDUMENTARIA DEL TRABAJADOR DE ACUERDO A LAS ÁREAS ...21

6. FORMATO DE RECOJO DE ROPA SUCIA Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA EN HOSPITALIZACIÓN..... **¡Error! Marcador no definido.**

7. RECIBO DE ROPA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

- Norma Técnica N°015-MINSA/DGSP-V.01 "Manual de bioseguridad", aprobada mediante RM N°614-2004/MINSA, del 15 Junio del 2004.
- Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Aprobado Decreto Supremo Nº 005-2012-TR
- Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, del 23 de junio del 2006, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Bartolomé, aprobado mediante RM Nº 884-2003-SA/DM.
- Manual de Organización y funciones del HONADOMANI San Bartolomé, aprobado mediante RD N°0026- HONADOMANI SB 2006.
- Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria del Ministerio de Salud, aprobado mediante RM 1472-2002-SA/DM.
- Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé". Aprobado mediante RD N°0237-DG-HONADOMANI SB 2012
- Manual de Procedimientos del Departamento de Enfermería del HONADOMANI aprobado mediante RD N°0041-DG-HONADOMANI SB 2011
- Manual de Aislamiento Hospitalario del Ministerio de Salud, aprobado mediante RM N°452-2003-SA/DM.

5. DISPOSICIONES GENERALES

El hospital San Bartolomé provee de prendas a los pacientes que serán sometidos a procedimientos en la atención ambulatoria y a todos los pacientes hospitalizados, estas consisten en: Ropa de dormir, ropa de cama y para quienes realizan procedimientos quirúrgicos; Campos estériles así como toda la indumentaria y equipos de ropa quirúrgica

El Decreto Supremo Nº 013-2006-SA del 23 de junio del 2006, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en su Artículo Nº 43 establece que toda persona que labore en el establecimiento de salud debe mantener una esmerada limpieza personal en todo momento durante el trabajo y debe llevar puesto el uniforme, ropa protectora o de trabajo según sea su función. Dicha ropa debe conservarse limpia y en condiciones de uso inmediato de acuerdo con la naturaleza del trabajo que desempeña la persona. En el caso de los pacientes hospitalizados las prendas de dormir y la ropa de cama, deben asegurar limpieza y garantizar la ausencia de infecciones cruzadas por textiles, ya que el paciente constituye la fuente principal de contaminación, variando ello según el motivo de su hospitalización.

5.1. Definición operacional de términos

5.1.1 Lavado de ropa hospitalaria:

El manejo de la ropa hospitalaria, trata la ropa sucia y contaminada para transformarla en limpia con el fin de pronta recuperación y en la comodidad de los usuarios, evitando que sea medio de transmisión de infecciones. El lavado y

el planchado producen un importante grado de destrucción de gérmenes y deben de tomarse las medidas adecuadas para evitar que esa ropa se contamine antes de llegar a los pacientes.

5.1.2 Áreas de Lavandería

En la lavandería se debe diferenciar las siguientes áreas:

a. **Área de recepción de ropa sucia:** Ambiente donde se recepciona en bolsa de polietileno y clasifica la ropa sucia y/o contaminada procedente de los diferentes servicios por tipo de prenda, color y grado de suciedad y/o contaminación.

b. **Área de lavado de ropa:** lugar en donde se realiza el proceso de: Pre lavado, lavado y desinfección de ropa con equipos de tecnología avanzada.

c. **Área de secado:** Es el lugar donde se encuentran los equipos para el secado de ropa

d. **Área de planchado**: Área donde se encuentra la calandria; máquina que se emplea en los textiles para ejercer presión y funciona por acción del vapor.

e. **Área de doblado y almacenamiento:** Área donde se valida el proceso del lavado y se corrige de ser necesario, luego se procede al doblado y clasificación de la prenda para ser almacenada hasta su distribución final.

f. **Área de entrega de ropa limpia:** Ambiente limpio dotado de anaqueles que garantizan el almacenamiento temporal de textiles limpios para posteriormente distribuirlos a las áreas usuarias.

g. **Área administrativa:** Oficina destinada para el jefe (a) del área de lavandería en donde se encuentra toda la documentación referida a la gestión de la unidad.

h. **Área de vestuarios con baño**: Ambiente donde se encuentra un casillero especial para guardar la ropa de trabajo de conformidad con en el *artículo 27 del Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud y permita* realizar la higiene corporal de los trabajadores.

i. **Ropa hospitalaria**: Para efectos de la presente Norma, entiéndase por ropa hospitalaria a la comprendida por toda prenda que será utilizada por el paciente, el personal y la utilizada en los servicios y áreas críticas, la cual es provista por el hospital.

5.1.3 Insumos de lavandería

En la lavandería se utilizan los siguientes insumos:

a. **Hipoclorito de sódio**, sinónimo de **lejía** y tiene las siguientes características:
   - Actividad antimicrobiana: Bactericida, Virucida, esporicida,Tuberculicida, Fungicida.

- Nivel de Acción: Intermedio
- Categoría: Desinfectante a una concentración de 0.05 a 0.10, y un pH cercano a 7.0.
- Usos: Lavado de ropa en general, desinfectante en derrames de sangre contaminada con VIH y Hepatitis B y desechos líquidos (heces, vómitos) contaminados.
- Propiedades: Es incompatible con detergente iónico, nunca debe mezclarse con ácidos o alcoholes, puede desprender gas, cloro, su uso esta limitado debido a su gran efecto corrosivo, inactivo en presencia de materia orgánica, es decolorante.

b. **Detergente líquido:** por su efecto limpiador permite remoción de grasa, elimina manchas a una temperatura que permita proteger los colores incluso a bajas temperaturas. Los efectos del lavado y la remoción de la suciedad están concebidos de manera que ambos se logran independientemente de la mecánica del lavado.

c. **Blanqueador:** Permite eliminar las manchas fácilmente. Al mismo tiempo, logra que la ropa mantenga su blancura, gracias a un sistema especial de blanqueado por activadores

5.1.4 De la clasificación de las prendas:

Las prendas que llegan a lavandería pueden ser:

a. **Prendas limpias o ropa limpia:** son aquellas que luego de ser sometidas a las diferentes etapas del proceso de lavado están libres de manchas, roturas y libres de material biocontaminado (bacteriológicamente limpias).

b. **Prendas sucias:** es toda aquella ropa generada (usada) en los diferentes servicios del hospital y **no** tuvo contacto con material biocontaminado, por lo tanto no representa un riesgo adicional para la salud humana y el ambiente.

c. **Prendas sucias contaminadas o ropa biocontaminada:** es aquella que se genera en algunos servicios del hospital y que **si** tuvo contacto con material biocontaminado (sangre, heces, saliva u otras secreciones corporales) no interesando su procedencia.

5.1.5 Lavado de ropa hospitalaria:

El proceso de lavado de la ropa hospitalaria, trata la ropa sucia y contaminada para transformarla en limpia con el fin de colaborar en la recuperación y en la comodidad de los usuarios, evitando que sea medio de transmisión de infecciones. El lavado y el planchado producen un importante grado de

destrucción de gérmenes y deben de tomarse las medidas adecuadas para evitar que esa ropa se contamine antes de llegar a los pacientes.

5.1.6 Personal del servicio de lavandería y costura

Se organiza en dos equipos:

a) Equipo de Lavandería y ropería, es el equipo encargado del proceso de lavado, secado, planchado y distribución de ropa clínica y quirúrgica a ser utilizados en los diferentes servicios de la Institución.

b) Equipo de Costura, es el equipo encargado de la confección de la ropa clínica y quirúrgica a ser utilizados en los diferentes servicios de la Institución, así como del control de su calidad y buen estado, para su reparación o remplazo.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 FASE DE MANIPULACIÓN

6.1.1 De la ropa limpia

- Debe manipularse lo menos posible y siempre con las manos limpias.
- La ropa limpia de un paciente nunca debe colocarse en la cama de otro paciente.
- No se debe permitir que los pacientes toquen o clasifiquen la ropa limpia, así como no se les debe permitir que cojan su propia ropa de los carros que transportan ropa.
- No se debe permitir al personal del Hospital o visitantes que se sienten en camas ocupadas o no ocupadas y a los pacientes que lo hagan en una cama que no es la suya.

6.1.2 De la ropa sucia

- Se debe manipular la ropa sucia de los servicios en un ambiente destinado para este fin (cuarto séptico), distante del área de ropa limpia.
- La manipulación de la ropa sucia debe ser la mínima indispensable para minimizar las posibilidades de contaminación del ambiente.
- Toda la ropa sucia debe ponerse en bolsas impermeables (bolsa plástico) de color negro ó en recipientes con tapa, en la misma área donde fue usada y llevarlas a un ambiente destinado para este fin (cuarto séptico) hasta ser trasladada a lavandería. Este ambiente debe estar distante del área de ropa limpia y de los ambientes donde se encuentra los pacientes.
- Llenar la bolsa solo hasta las 2/3 partes para permitir su cierre adecuado.
- Evitar la agitación de la ropa durante el uso y la recolección para reducir la diseminación de microorganismos al ambiente.

- La ropa debe retirarse al menos dos veces al día de las salas de hospitalización recién nacidos, pediatría y unidades críticas. Las frazadas y colchas deben lavarse después de cada uso de un paciente ó al salir de alta.
- La ropa sucia, deberá de tener un rotulo externo con el registro del numero de prendas que contiene.
- El personal de ropa de los servicios deberá registrar el número de prendas que recoge lavandería.
- El personal de ropa de los servicios deberá registrar el número de prendas que recoge lavandería y este coincidirá con el rotulo de cada bolsa.

6.1.3 De la ropa contaminada ó manchada

- En los servicios realizar la clasificación de la ropa usada en la atención de los pacientes al momento de ser removida de las unidades de los pacientes y colocarla en el contenedor para ropa sucia ó en el contenedor de ropa contaminada o manchada según sea el caso y almacenarlo transitoriamente en un lugar con ventilación mínima.
- Esta ropa debe quitarse de la cama con la menor agitación posible para reducir la posibilidad de propagación de microorganismos en el aire y nunca tirarlo en la zona de cuidados de los pacientes.
- Tampoco debe colocarse la ropa contaminada ó manchada en sillas o encima de otras camas.
- La ropa sucia ó contaminada debe estar contenido en doble bolsa roja de tal manera que se impida el goteo del contenido al exterior.
- La ropa contaminada ó manchada, deberá de tener un rotulo externo con el registro del numero de prendas que contiene.
- El personal de ropa de los servicios deberá registrar el número de prendas que recoge lavandería y este coincidirá con el rotulo de cada bolsa.
- Queda prohibido el conteo de ropa sucia y/o contaminada en las áreas de atención de pacientes o pasillos. Este procedimiento se debe realizar en el área de segregación de ropa sucia en lavandería.
- En el área de lavandería y en los servicios, la ropa contaminada ó manchada debe ubicarse distante al área de ropa limpia para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
- La ropa sucia y la contaminada debe ser ordenada y clasificada en lavandería considerando; textura, color y tipo, se tendrá además en cuenta de liberar cualquier objeto ajeno a la prenda antes del proceso lavado. Este procedimiento protege las máquinas y la ropa de los efectos de objetos que pueden encontrarse en la ropa y reduce la potencial contaminación de la ropa limpia.

6.1.4 De la ropa que será esterilizada

- Las prendas que se esterilizaran deben estar integras y exentas de manchas y cuerpos extraños

- La preparación de los paquetes de ropa estéril se realizará en central de esterilización .

6.2 FASES DEL LAVADO

El proceso de lavado de ropa hospitalaria se inicia cuando la ropa sucia se lleva de los servicios hacia lavandería, luego se clasifica según tipo de prenda y grado de *contaminación, para pasar luego al proceso de lavado por ciclos (descontaminación-*pre lavado y lavado), planchado, almacenamiento temporal y su distribución final. (Anexo 1)

En cada una de estas etapas, existen posibilidades de contaminación y difusión de bacterias patógenas, sea por contacto directo o a través del aire, por lo que es importante aplicar el proceso adecuado y asumir medidas preventivas y de seguridad.

El Personal encargado del proceso de recolección de la ropa usará barreras de protección: bata, guantes, mascarilla y anteojos, evitando contaminarse y contaminar el ambiente y adoptar precauciones universales, considerando las prendas utilizadas como ropa contaminada ya que es imposible identificar a los pacientes que puedan estar o no infectados (Anexo 4)

6.2.1 De la ropa sucia

- El proceso de lavado se inicia cuando llega la ropa sucia al área de lavandería.
- El lavado de la ropa previamente clasificada se lleva a cabo lo más prontamente posible para procurar la eficaz eliminación de las manchas.
- La ropa muy manchada debe lavarse separadamente de las sábanas blancas.
- *El proceso de lavado se desarrolla respetando los tiempos requeridos* y los insumos (cantidad, calidad, etc.) para cada uno de los subprocesos (pre lavado, desmanchado etc.), según los manuales de procedimientos establecidos y de esta manera asegurar un tratamiento que no maltrate la tela ni produzca vapores perjudiciales para el personal.
- Evitar tiempos de lavado innecesario prolongados o agregar desinfectante en forma excesiva ya que esta eleva los costos de energía, libera sustancias tóxicas a las aguas residuales y causa mayor desgaste de la ropa, pudiendo significar además riesgo de contaminación o lesiones para el personal de lavandería.

6.2.2 De la ropa contaminada ó manchada

- El proceso de lavado se inicia cuando llega la ropa contaminada al área de *lavandería.*
- La ropa contaminada no se clasifica; se coloca directamente en las lavadoras en agua caliente sin abrir.
- El primer paso al que debe someterse la ropa biocontaminada es un ciclo de enjuague y un pre lavado, previo al lavado y desinfección con lejía, si la ropa se encuentra contaminada por sangre, heces u otras secreciones.

- Se debe evitar juntar con prendas no contaminadas, de ser posible se deberá destinar una lavadora para este fin.
- Después del pre lavado realizar otro ciclo de enjuague agregando un desinfectante y enjuagar para eliminar las sustancias alcalinas y un suavizante después del ciclo de lavado y se debe finalizar con un ciclo de secado de aire caliente, lo cual reducirá la cuenta bacteriana
- A partir del pre lavado las prendas continuaran el proceso de rutina (lavado, secado, planchado y almacenamiento).

6.2.3 De la ropa especial

- El procedimiento de lavado de la ropa de los servicios de recién nacidos y pacientes inmuno suprimidos debe ser igual que el procesamiento de la ropa contaminada.
- Establecer controles que permitan que el procedimiento de la ropa de los servicios de recién nacidos y pacientes inmuno suprimidos cumplan las normas al igual que en el procesamiento de la ropa contaminada.
- Procesar la ropa de los servicios de recién nacidos y de los pacientes inmunosuprimidos, independiente del resto de la ropa del hospital.

6.2.4 Lavado de ropa que requiere ser esterilizada

- La ropa proveniente de Sala de Operaciones que requiere ser esterilizada, luego de su uso es recogida por un responsable del Servicio de Lavandería para su lavado, el proceso es realizado por separado del resto de ropa. Luego del lavado, un responsable de Lavandería traslada esta ropa a Central de Esterilización.
- La ropa proveniente de los demás servicios y que requieran esterilizar, Lavandería transportará a Central de Esterilización, allí se realizará la selección, empaque y esterilización.

6.3 FASE DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

6.3.1 De la ropa Limpia

- Antes de manipular ropa limpia se debe realizar lavado de manos.
- Las prendas limpias deben clasificarse y almacenarse de forma que esté protegida de contaminación en lavandería, costura y servicios.
- El anaquel o estantes para el almacenaje por tiempo corto de las prendas deben garantizar buenas condiciones de limpieza.
- Estos anaqueles deben limpiarse de forma regular y programada, con una solución germicida.
- El transporte de las prendas debe ser siempre en bolsa de plástico
- El transporte desde lavandería o costura a los servicios debe ser en carritos portátiles cerrados exclusivos para ese fin, debidamente rotulados según su uso (ropa limpia) para evitar la exposición de las prendas (Anexo 3)

Ministerio de Salud - Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" - Oficina de Gestión de la Calidad

- Estos coches deben ser lavables, con cierre hermético y exclusivo para la ropa limpia.
- El lavado de los coches debe ser diario con una solución desinfectante.
- *La distribución de la ropa se realizará en el siguiente horario:*

Horario de Distribución de la ropa limpia

Lugar	Hora	Responsable
Hospitalización niños	07:30 08:00	Personal lavandería Técnica de Enfermería de ropa
Hospitalización adultos	11:30 12:00	Personal lavandería técnica de ropa.
Áreas criticas (sala de operaciones, sala de partos, emergencia)	15:30 16:00	Personal lavandería Técnica de Enfermería de ropa
Consultorios	07:30 a 08:00	Personal lavandería /técnica de ropa

- La ropa limpia es entregada por un responsable de Lavandería al responsable de la ropa en cada área, para lo cual se realiza un nuevo conteo equivalente y coincidente al señalado anteriormente y queda registrado.

6.3.2 De la ropa sucia

- El transporte de las prendas sucias debe ser en **bolsas de color negro**
- La ropa sucia debe trasportarse de los servicios hacia la lavandería en coches cerrados, debidamente rotulados (ropa sucia), para evitar la propagación de microorganismos en el hospital.
- Estos coches deben ser lavables, des infectables, con cierre hermético y exclusivos para la ropa sucia
- La ropa sucia y manchada nunca se debe transportar en el mismo carro utilizado para el transporte de la ropa limpia (Anexo 2)
- No deslizar las bolsas de ropa por los pisos
- *El lavado y desinfección de los coches debe ser diario.*
- Para una correcta utilización de la Unidad de Lavandería, se requiere contar con un número suficiente de bolsas y carros.
- Tanto el recojo como la entrega de ropa se realizará diariamente de Lunes a sábado incluyendo los domingos y feriados.
- La ubicación de la ropa sucia debe separarse de la zona donde se encuentra la ropa limpia, considerando el flujo de aire.

Horario de recojo de la ropa sucia

Lugar	Hora	Responsable
Emergencia	07:30 08:00 10:00 10:30 16:00 16:30	Personal lavandería /Técnica de ropa
Hospitalización niños		Personal lavandería Técnica de ropa
Hospitalización adultos		Personal lavandería técnica de ropa
Áreas criticas (sala de operaciones, sala de partos, emergencia)		Personal lavandería Técnica de ropa
Consultorios	12:00	Personal lavandería /técnica de ropa

6.3.3 De la ropa contaminada

- El transporte de las prendas sucias contaminadas ó manchadas debe ser en doble **bolsa plástica de color rojo**
- Realizar el transporte en carros cerrados, exclusivos para ese fin, debidamente rotulados según su uso (ropa contaminada,) y exclusivo para la ropa contaminada.
- Coordinar el pronto traslado al servicio de lavandería de la ropa altamente contaminada, la cual no debe permanecer en el servicio por muchas horas.
- La ubicación de la ropa en áreas de hospitalización debe ser considerando colocar las bolsas conteniendo la ropa más contaminada en las áreas de hospitalización debe ser distantes de la zona de pacientes y de la ropa limpia .

7. RESPONSABILIDADES

7.1 De la Dirección General:

a. Cumplir y hacer cumplir la presente directiva.
b. Proveer el equipamiento e implementar la infraestructura necesaria para todas las áreas involucradas.
c. Proveer de las barreras físicas, químicas, biológicas y de la capacitación necesaria para la protección de los trabajadores que manipulan textiles.
d. Proveer los recursos humanos necesarios en las áreas responsables.

7.2 De la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Unidad de Costura

a. Reparación de las prendas parcialmente deterioradas.
b. Registro de las bajas.
c. Emitir los requerimientos de tela de acuerdo a lo solicitado por los usuarios (Anexo 4)

d. Confección de los textiles.

Unidad de Lavandería y Ropería

a. Recojo de la ropa utilizada, sucia y/o contaminada.
b. Proceso de lavado y planchado.
c. Traslado de la ropa limpia que lo requiera al Servicio de Central de Esterilización.
d. Traslado de la ropa limpia a los servicios usuarios.
e. *Asignar el trabajo del personal según las áreas existentes en lavandería*

Unidad de Mantenimiento

a. Cuidado y mantenimiento periódico de los equipos.

7.3 Del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Servicio de Central de Esterilización:

a) Proceso de esterilización de la ropa que lo requiera
b) Distribución de la ropa esterilizada a los servicios usuarios.

7.4 Del Departamento de Enfermería

Servicios Usuarios

a) Almacenamiento de la ropa limpia.
b) Uso, manipulación correcta y cuidado de los textiles a su disposición.
c) Clasificación y almacenamiento de la ropa sucia y contaminada.
d) Registro de la ropa recibida, entregada y dada de baja.

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1 Indumentaria del personal y bioseguridad

Con el objetivo de proteger la vida y preservar la integridad de todos los trabajadores, cuya labor incluye la manipulación de los textiles limpios, sucios y biocontaminados es responsabilidad del Hospital proveer de los materiales necesarios y de los trabajadores hacer un correcto uso de ellos, así como el uso de los accesorios de protección, para lo cual es primordial tener en cuenta los siguientes principios básicos de Bioseguridad. (Anexo 5)

- El personal deberá contar con uniforme acorde con la actividad que realiza de tal manera que permita desplazamientos y movimientos de extensión y flexión, mantenerse limpio y ajuste perfecto que favorezca la presentación personal, el uniforme de servicio será de uso exclusivo intrahospitalario, no se empleará en la calle o transporte público, con el objeto de evitar ser portador de gérmenes
- En el área de Lavandería la ropa de faena y los elementos de seguridad son los siguientes; chaqueta y pantalón, gorro mascarilla, Guantes impermeables de resistencia, botas de goma, delantales impermeables, protectores auditivos

y anteojos. estos están diseñados para prevenir la propagación de infecciones que se puedan transmitir tanto por contacto o por el aire.

- El tratamiento de la ropa utilizada por pacientes infectados VIH, VHB, VHC u otros será el mismo que para la ropa biocontaminada de los demás pacientes
- En todo momento se deberá considerar la ropa como altamente contaminada y adoptar precauciones universales ya que es imposible identificar a todos los pacientes que puedan estar infectados.
- Después de la clasificación de la ropa sucia el personal que realizó el procedimiento deberá lavar y desinfectar cuidadosamente los guantes usados en el proceso anterior y dejarlos secar para una próxima oportunidad. Así también debe quitarse el mandilón y colgarlo.
- El mandil (delantal) de protección externa debe ser impermeable y cambiarlo cada vez que haya sufrido alguna ruptura u otro daño que amerite su cambio.

8.2 Lavado de manos

- El factor más importante en la propagación de microrganismos nosocomiales es la contaminación por las manos del personal hospitalario, de esto se deduce que es fundamental el lavado de manos para prevenir la infección cruzada antes y durante el proceso de lavado de las prendas y al retirarse los guantes.
- El personal que manipula la ropa limpia debe lavarse las manos previamente y el personal que manipula la ropa sucia y/o contaminada debe lavarse las manos después de manipularla. Este proceso debe ser de estricto cumplimiento y monitoreado y supervisado.

8.3 Otros medidas

- El personal de lavandería debe consumir sus alimentos en un lugar designado para tal fin. Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo para evitar contaminarse tanto ellos como la ropa limpia.
- El personal no debe fumar en el servicio.
- El personal de lavandería deberá ser sometido a controles periódicos de salud e inmunizaciones.
- El personal debe cumplir estrictamente las normas de bioseguridad (uso de barreras de protección- indumentaria, lavado de manos, entre otros.)

8.4 Reposición y baja de la ropa hospitalaria

- El cuidado de la ropa hospitalaria es responsabilidad de todos los servicios que los utilizan, manipulan o procesan en el momento en que disponen de ellos.
- Las áreas usuarias son las responsables de identificar el estado de conservación de la ropa, debiendo verificarlo antes de su uso.
- Las áreas usuarias en ningún caso deberán enviar a lavandería ropa deteriorada o dañada y realizar las respectivas coordinación para su baja
- De identificar algún deterioro, el área usuaria en coordinación con el área de costura determinará su reparación o remplazo, según corresponda.

8.5 Mantenimiento de los equipos

Los equipos utilizados en el proceso de lavado de la ropa hospitalaria, secado así como los del área de costura, deben recibir mantenimiento periódico, preventivo y de oficio por parte de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, los cuales deben estar contenidos en el plan de mantenimiento del Hospital.

9. ANEXOS

- Anexo 1: Flujograma del Proceso de Lavado de Ropa Hospitalaria
- Anexo 2: *Esquema de responsabilidades para el recojo de ropa*
- Anexo 3:Esquema de responsabilidades para la distribución de ropa limpia
- Anexo 4: Esquema del proceso de reparación y o baja
- Anexo 5: Indumentaria del trabajador de acuerdo a las áreas
- Anexo 6: Formato de recojo de ropa sucia y entrega ropa limpia
- Anexo 7: Recibo de ropa

Anexo 1

Flujograma del proceso de lavado de ropa hospitalaria en el área de lavandería

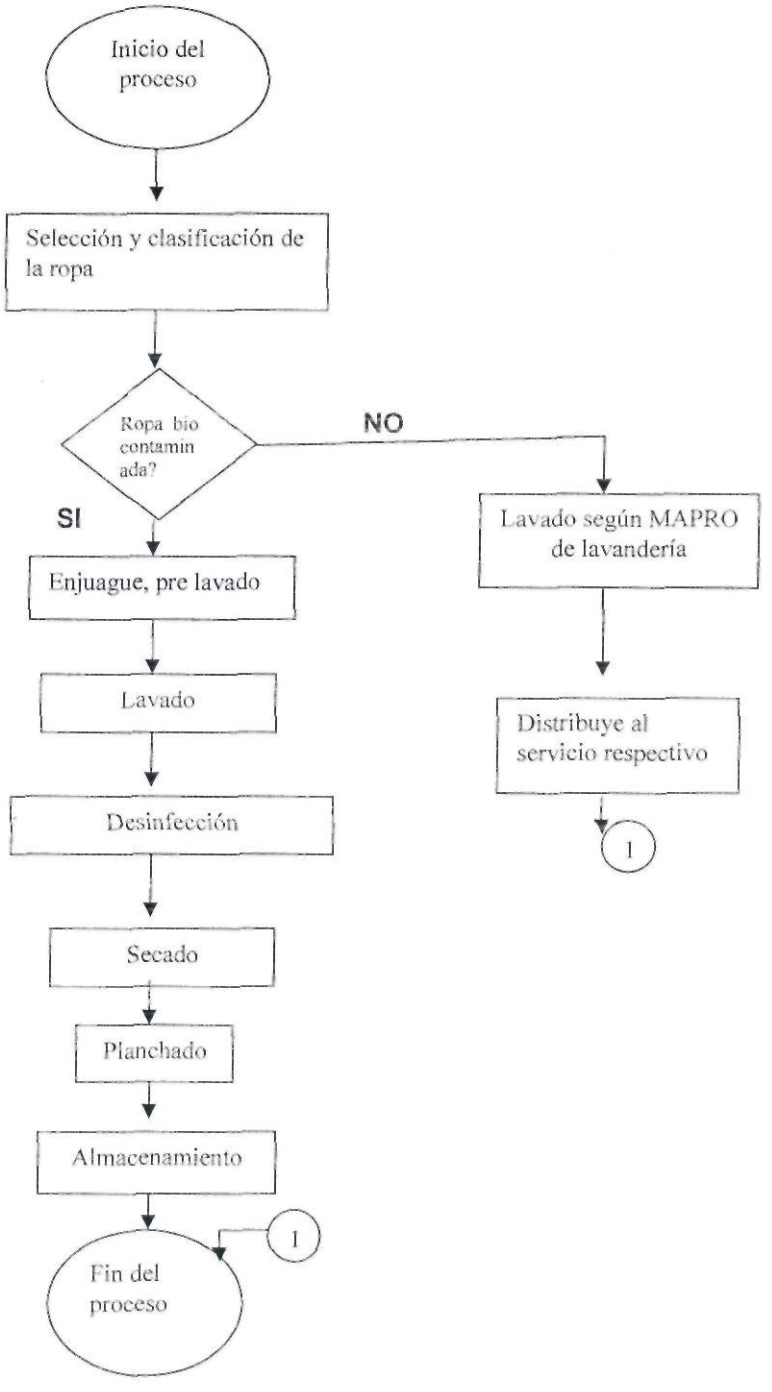

Anexo 2

Esquema de responsabilidades para el recojo de ropa

INICIO	Áreas asistenciales	Lavandería
Personal de lavandería asignado	Personal lavandería • Verifica el registro de los rótulos de las bolsas de ropa con los del cuaderno del personal en el servicio. • Firma la conformidad • Recoge la ropa en los coches y transporta hacia lavandería Personal encargado de los servicios • Verifica el registro del número de prendas en el cuaderno de control de ropa del servicio. • Registra nombre y firma de conformidad.	Personal lavandería • Clasifica la ropa • Archiva el formato de los rótulos de los registros de las prendas recogidas de los servicios • Regresa el coche a los servicios indicados • Inicia el proceso de lavado según MAPRO.

Transporte

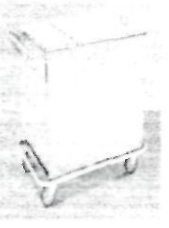

Transporte

Anexo 3

Esquema de responsabilidades para la distribución de ropa limpia

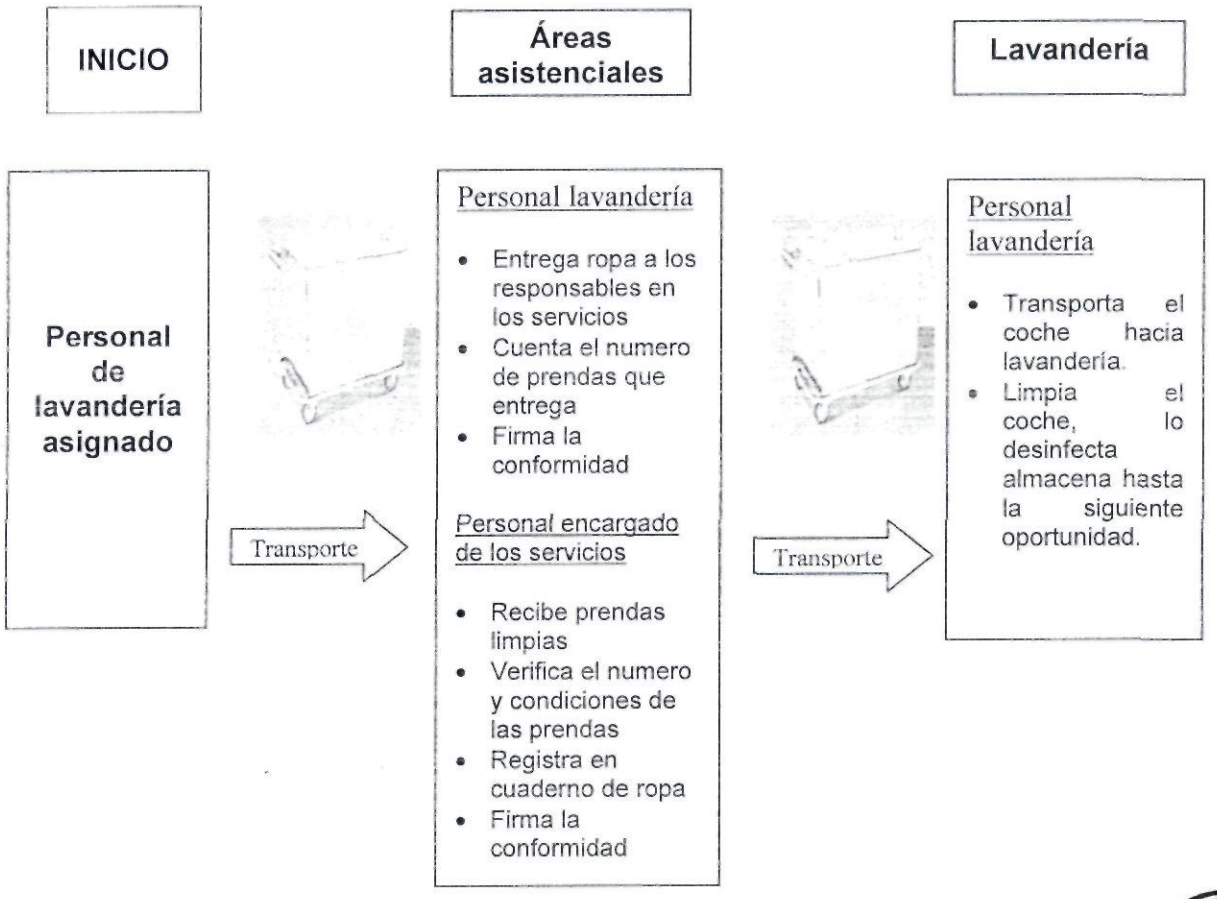

Anexo 4:

Esquema del proceso de reparación y o baja

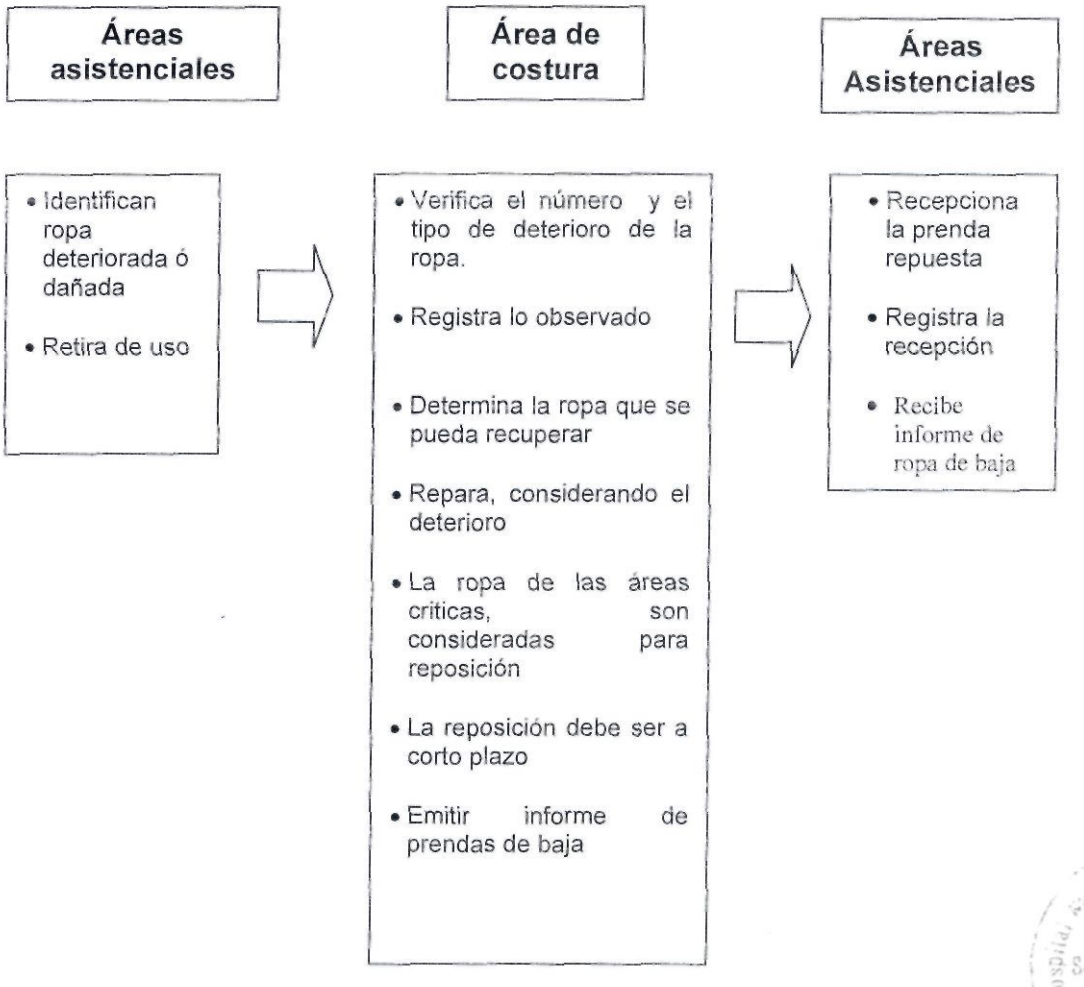

Anexo 5:

Indumentaria del trabajador de acuerdo a las áreas

Manipulación	Lavado	Almacenamiento transporte

Anexo 6

Formato de recojo de ropa sucia y entrega de ropa limpia en hospitalización

Ropa sucia: ☐ Ropa limpia: ☐

Servicio: _____ Hora: _____ Fecha: _____

	Descripción	Cantidad
1	Biombos	
2	Botas	
3	Camisas chicas	
4	Camisas grandes	
5	Camisas para bebés	
6	Campos 1.20 x 0.80m	
7	Colchas grandes	
8	Colchas medianas	
9	Cortinas	
10	Chaquetas de médico SOP	
11	Frazadas	
12	Fundas de almohadas	
13	Fundas de baldes	
14	Fundas de Mayo SOP	
15	Fundas de taburete	
16	Gorros	
17	Guardapolvos de médico	
18	Mandilones kimono	
19	Mandilones de manga larga	
20	Mascarillas	

	Descripción	Cantidad
21	Pantalones de médico SOP	
22	Pañales para bebés	
23	Pierneras chicas	
24	Pierneras grandes	
25	Pijamas	
26	Sábanas grandes	
27	Ponchos fenestrados 0.60 x 0.60 m	
28	Ponchos grandes 3.12m	
29	Ponchos medianos 1.80 m	
30	Sábanas de camillas	
31	Sábanas media luna	
32	Sábanas chicas	
33	Sábanas medianas	
34	Soleras 1.0 x 1.5 m	
35	Toallas	
36	Vestidos	
37		
38		
39		
40		

Observaciones: _____

_____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

ROPERIA / LAVANDERIA ENFERMERA

Anexo 7

Recibo de Ropa

Orden de Lavandería

Centro de Producción:

Fecha:

Cod.	Ropa sucia	Piezas	Kilos
1	Batas de baño		
2	Batas de enfermeras		
3	Bolsa de ropa sucia		
4	Botas de cirujano		
5	Camisas chicas		
6	Camisas grandes - dormir		
7	Campos verdes		
8	Chaquetas de cirujano		
9	Chaquetas de R.N		
10	Colchas grandes		
11	Colchas medianas		
12	Compresas		
13	Cortinas		
14	Envoltorio blanco		
15	Frazadas chicas		
16	Frazadas grandes		
17	Fundas de almohadas		
18	Fundas de Mayo		
19	Gorro cirujano		
20	Hule anaranjado		
21	Mandilones verdes		
22	Mascaras de cirujano		
23	Muñequeras		
24	Pantalones de cirujano		
25	Pañales de bombasi		
26	Ponchos verdes de ojos		
27	Sábanas blancas de R.N		
28	Sábanas blancas grandes		
29	Sábanas verdes grandes		
30	Sábanas verdes medianas		
31	Toallas Blancas		
	TOTAL		

Entregado:

Recibido: Fecha: